

Solicitud de INGRESO MÍNIMO VITAL

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE FORMULARIO

Recuerde que puede solicitar el Ingreso Mínimo Vital a través del formulario web disponible en <https://imv.seg-social.es>

AVISO: Si reside en el País Vasco, Navarra o Cataluña, esta solicitud no es válida. Más información al final de este formulario.

NOTA IMPORTANTE

Este formulario está destinado **exclusivamente a la solicitud inicial del Ingreso Mínimo Vital.**

No debe utilizarse para comunicar variaciones en la situación personal, económica o en la composición de la unidad de convivencia.

Las variaciones deben comunicarse a través de los canales habilitados para ello:

- De forma telemática, mediante el servicio *Prestaciones > Ingreso Mínimo Vital > Comunicar cambios relativos al Ingreso Mínimo Vital* y al complemento de ayuda a la infancia, disponible en la Sede Electrónica de la Seguridad Social (<https://sede.seg-social.gob.es/>).
- Enviar la comunicación por correo postal o presencialmente, en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) solicitando cita previa en el teléfono 901 10 65 70 / 91 541 25 30. Se utilizará el formulario específico de comunicación de variaciones del Ingreso Mínimo Vital, disponible en la Sede Electrónica de la Seguridad Social (<https://sede.seg-social.gob.es/>) mediante el Servicio *Prestaciones > Ingreso Mínimo Vital > Comunicar cambios relativos al Ingreso Mínimo Vital y al complemento de ayuda a la infancia.*

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

DNI/NIE

Recuerde que el DNI/NIE debe estar en vigor. Sin el DNI/NIE en vigor no se podrá resolver su solicitud.

Pasaporte - Documento de identidad de su país de origen

Sólo es necesario indicar el pasaporte o documento de identidad de origen si no dispone de DNI/NIE.

Estado civil

Para que la pareja de hecho sea considerada válida debe haberse formalizado desde hace al menos 2 años cuando no tienen hijos/as comunes. Si tienen hijos/as comunes no se necesita formalización.

Intervención de apoyo

En aquellos supuestos en los que para formular la solicitud la persona interesada necesite medidas de apoyo que requieran la intervención de un guardador de hecho, o en su caso, de un curador/defensor judicial, cumplimente también el apartado de los datos personales del punto 1.2.

Representante

En caso de que la petición no se formule en nombre propio sino a través de representante cumplimente el apartado 1.3. Deberá adjuntar a este formulario el documento que acredite la representación.

Unidad de convivencia

Se considera “unidad de convivencia” la constituida por todas las personas que residan en el mismo domicilio y que estén unidas entre sí por vínculo matrimonial o como pareja de hecho, así como sus familiares u otros con un vínculo familiar análogo hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar permanente.

Situaciones especiales

Aunque conviva con otros parientes de hasta segundo grado, podrá solicitar el ingreso mínimo vital como beneficiario o unidad de convivencia independiente, en las siguientes situaciones especiales:

- Cuando sea mujer víctima de violencia de género, y haya abandonado su domicilio familiar habitual (acompañada o no de sus hijos o de menores en régimen de guarda con fines de adopción o acogimiento familiar permanente). Sin límite de tiempo.
- Sólo durante los tres años siguientes, cuando con motivo del inicio de los trámites de separación, nulidad o divorcio, o de haberse instado la disolución de la pareja de hecho formalmente constituida, haya abandonado su domicilio familiar habitual (acompañada o no de sus hijos o menores en régimen de guarda con fines de adopción o acogimiento familiar permanente). En el supuesto de parejas de hecho no formalizadas que hubieran cesado la convivencia, deberá acreditar el inicio de los trámites para la atribución de la guarda y custodia de los menores.
- Sólo durante los tres años siguientes, cuando acredite haber abandonado el domicilio por desahucio, o por haber quedado el mismo inhabitable por causa de accidente o de fuerza mayor.

Solicitud de INGRESO MÍNIMO VITAL

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE FORMULARIO

Guarda y custodia

En el supuesto de que no exista convivencia entre los progenitores, guardadores o acogedores deberá indicar si tiene la custodia compartida con el otro progenitor, guardador o acogedor, o bien si tiene la custodia monoparental o exclusiva.

2.- PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

Recuerde que es imprescindible indicar el DNI de todos los miembros de la unidad de convivencia, incluso si son menores de 14 años. Sin el DNI de todos los miembros de la unidad de convivencia no se podrá resolver su solicitud. En el supuesto de que el número de miembros de la unidad de convivencia sea superior a seis, utilicen el ANEXO I. Para presentar esta solicitud de ingreso mínimo vital es obligatorio contar con el consentimiento de todos los integrantes de la unidad de convivencia mayores de edad.

3.- DATOS DE RESIDENCIA

Domicilio para comunicaciones a efectos legales

Sólo debe indicarse cuando deseen recibir las notificaciones en un domicilio distinto al habitual, incluidas las comunicaciones oficiales en las que se pidan actuaciones en plazos determinados.

4.- SITUACIÓN ECONÓMICA

Pensión compensatoria

Se entiende como pensión compensatoria las cantidades establecidas a favor del cónyuge que quede en una situación económica más desfavorecida tras la separación o divorcio, encaminada a corregir el perjuicio económico que le suponga la nueva situación.

Pensión de alimentos

Se entiende como pensión de alimentos las cantidades establecidas a favor de los hijos menores de edad y de aquellos que habiendo alcanzado la mayoría de edad sigan en periodo de formación o no tengan medios para su sustento.

Declaración de ingresos

El cómputo de ingresos debe hacerse conforme se establece en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 20 de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital. Encontrará información detallada en internet siguiendo esta ruta: www.seg-social.es/Trabajadores/Prestaciones/Pensiones de trabajadores/Ingreso Minimo Vital. En estos ingresos deben incluirse las pensiones de alimentos y compensatorias. Sin embargo, deben excluirse los salarios sociales, rentas mínimas de inserción o ayudas de asistencia social.

Declaración del valor neto de los bienes y/o propiedades

El cómputo del valor neto de bienes y/o propiedades debe hacerse conforme se establece en los apartados 4 y 5 del artículo 20 de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital. Del cómputo de bienes y propiedades se excluye la vivienda habitual. Del valor total de los bienes y propiedades se descontarán las deudas y créditos existentes a fecha de presentación de la solicitud, excluidos los asociados a la vivienda habitual.

Ingresos del año en curso

Se computarán los ingresos del año actual en el caso de solicitudes presentadas a partir del 1 de abril de cada año, y siempre que se trate de una situación de vulnerabilidad económica “sobrevenida”, es decir, cuando no se reúne el requisito de vulnerabilidad económica en el ejercicio anterior.

5.- ALEGACIONES

Si quiere añadir algo que considere importante para tramitar su prestación y no lo ve recogido en el formulario, póngalo en este apartado de la forma más breve y concisa posible.

6.- COBRO DE LA PRESTACIÓN

La cuenta bancaria debe pertenecer a una Entidad financiera colaboradora con la Seguridad Social. Puede consultar las entidades financieras colaboradoras en <http://run.gob.es/EntidadesFinancieras>. El titular de la cuenta deberá ser en todo caso el solicitante de la prestación, aun cuando necesite medidas de apoyo judiciales. Ponga especial cuidado en rellenar las casillas de la cuenta corriente para que no haya problemas cuando hagamos el ingreso.

7.- FIRMA

Con la firma de esta solicitud declara, bajo su responsabilidad, que todos los integrantes de la unidad de convivencia mayores de edad otorgan su consentimiento para la presentación de esta solicitud de ingreso mínimo vital.



Solicitud de INGRESO MÍNIMO VITAL

Registro INSS

Puede solicitar este trámite a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (<https://sede.seg-social.gob.es>), tanto con certificado digital como con Cl@ve permanente. Si no dispone de ningún sistema de identificación electrónica, podrá realizar el trámite en <https://run.gob.es/tramites> o presentar un ejemplar firmado por correo ordinario o en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social solicitando cita previa en los teléfonos 901 10 65 70 / 91 541 25 30 o en <https://run.gob.es/trdcita>

1. DATOS DEL SOLICITANTE

1.1	DATOS PERSONALES			
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
DNI - NIE	Fecha de caducidad DNI - NIE	Pasaporte - Documento identidad de origen		Núm. de la Seguridad Social
Fecha de nacimiento	Sexo ☐ Hombre ☐ Mujer	Nacionalidad		
Marque la opción que corresponda: ☐ Soltero/a ☐ Casado/a ☐ Pareja de hecho con hijos en común ☐ Pareja de hecho sin hijos en común y legalmente constituida al menos 2 años antes de la solicitud ☐ Viudo/a ☐ Separado/a ☐ Divorciado/a ☐ En trámite de separación, nulidad, divorcio o disolución de pareja de hecho legalmente constituida				
Si no está unido a otra persona por vínculo matrimonial o pareja de hecho debe marcar la siguiente casilla(*) (*) En caso de falsedad en relación con la declaración de su estado civil podría incurrir en responsabilidad penal ☐ DECLARO que no estoy unido a otra persona por vínculo matrimonial o pareja de hecho.				
Si tiene hijos marque la casilla correspondiente: ☐ Custodia compartida con otro progenitor ☐ Custodia monoparental o exclusiva				
¿Reside de forma legal e ininterrumpida en España desde hace al menos un año? ☐ SÍ ☐ NO Si tiene permiso de residencia en España marque la casilla correspondiente: ☐ Permiso temporal Fecha inicio: Fecha fin: ☐ Permiso permanente Fecha inicio:				
DATOS DE CONTACTO				
Correo electrónico		Teléfono móvil		Teléfono fijo (opcional)
1.2 SOLICITUD PRESENTADA POR PERSONA QUE PRESTA MEDIDAS DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
Guardador de hecho ☐ Guardador de hecho judicial ☐ Curador ☐ Defensor judicial ☐				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
DNI - NIE	Fecha de caducidad DNI - NIE	Correo electrónico		

20260925

IMV cas V.23

Apellidos y nombre:	DNI-NIE	Pasaporte - DIO	2
---------------------	---------	-----------------	---

1.3	SOLICITUD PRESENTADA POR EL/LA REPRESENTANTE		
Primer apellido		Segundo apellido	Nombre
DNI - NIE	Fecha de caducidad DNI - NIE	Correo electrónico	
1.4	SOLICITUD REALIZADA CON AYUDA DE UNA ORGANIZACIÓN DEL TERCER SECTOR		
Nombre de la entidad			
Número de registro de mediadores sociales del IMV			
1.5	TIPO DE SOLICITUD		
☐ Individual menor de 30 años			
¿Su domicilio en España ha sido distinto al de sus progenitores, tutores o acogedores desde hace al menos 2 años? ☐ SÍ ☐ NO			
¿Ha estado en alta en algún régimen de la Seguridad Social durante al menos 12 meses (continuados o no) en los últimos 2 años ? ☐ SÍ ☐ NO			
¿Comparte domicilio con otras personas con las que no forma una unidad de convivencia? ☐ SÍ ☐ NO			
☐ Individual igual o mayor de 30 años			
¿Su domicilio en España ha sido distinto al de sus progenitores, tutores o acogedores desde hace al menos 12 meses? ☐ SÍ ☐ NO			
¿Comparte domicilio con otras personas con las que no forma una unidad de convivencia? ☐ SÍ ☐ NO			
☐ Unidad de convivencia			
Se considera “unidad de convivencia” la constituida por todas las personas que residan en el mismo domicilio y que estén unidas entre sí por vínculo matrimonial o como pareja de hecho, así como sus familiares u otros con un vínculo familiar análogo hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar permanente.			
Si ha tenido que abandonar su domicilio familiar habitual por encontrarse en alguna de las “situaciones especiales” contempladas en la ley marque la casilla correspondiente: (*)			
(*) Consulte cuáles son las “situaciones especiales” en la instrucción número 1.			
☐ Mujer víctima de violencia de género			
☐ Inicio de trámites de separación, nulidad o divorcio o disolución de pareja de hecho formalizada, en los últimos 3 años			
☐ Inicio de trámites de disolución de pareja de hecho no formalizada e inicio de trámites de guarda y custodia de los menores, en los últimos 3 años			
☐ Abandono del domicilio por desahucio o por haber quedado el mismo inhabitable, en los últimos 3 años			
¿Su unidad de convivencia ha vivido de forma continuada desde hace al menos 6 meses?			
☐ SÍ			
☐ NO Marque el motivo si es alguno de los siguientes:			
☐ Nacimientos ☐ Adopciones o acogimientos ☐ Reagrupación familiar de hijas e hijos menores de edad			
☐ Defunciones ☐ Proceso de separación/divorcio ☐ Estudios			
☐ Trabajo ☐ Tratamientos médicos o rehabilitación			

1.6 INFORMACIÓN ADICIONAL

Si se encuentra en una o varias de las siguientes situaciones marque las casillas correspondientes:

- ☐ Tengo reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 65%
- ☐ Temporal Fecha de vencimiento:
- ☐ Permanente
- ☐ Tengo reconocido un grado 3 de dependencia, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez
- ☐ Tengo reconocida la condición de víctima de violencia de género
- ☐ Tengo reconocida la condición de víctima de trata de seres humanos y de explotación sexual
- ☐ He estado en un centro de protección de menores o en régimen de acogimiento familiar, bajo tutela de entidades públicas de protección de menores, dentro de los 3 años anteriores al cumplimiento de los 18 años
- ☐ He sido liberado de prisión tras permanecer privado de libertad por tiempo superior a 6 meses
- ☐ Soy huérfano de ambos progenitores
- ☐ Tengo menos de 18 años y estoy emancipado
- ☐ Me encuentro en riesgo de exclusión social, de acuerdo con un certificado expedido por los servicios sociales
- ☐ El otro progenitor, guardador o acogedor de mis hijos o menores con quienes convivo, se encuentra ingresado en un centro hospitalario o penitenciario por un periodo ininterrumpido igual o superior a un año
- ☐ El domicilio en el que vivo actualmente no es el mismo que consta en el padrón municipal
- ☐ Soy administrador de derecho de una Sociedad mercantil
- ☐ He estado de alta en el Sistema especial de empleados de hogar o en el Régimen especial de trabajadores autónomos en el año anterior a la presentación de esta solicitud

2. PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

(Si el número de integrantes de la unidad de convivencia es superior a 6, utilice el Anexo I)

2.1 DATOS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA					
Solicitante: 1					
Nº miembro de la UC	2	3	4	5	6
Parentesco					
1º apellido					
2º apellido					
Nombre					
DNI-NIE					
Fecha de caducidad DNI-NIE					
Pasaporte o Documento identidad origen					
Fecha nacimiento					
Sexo	☐ H ☐ M	☐ H ☐ M	☐ H ☐ M	☐ H ☐ M	☐ H ☐ M
Nacionalidad					
Estado civil					
¿Reside de forma legal e ininterrumpida en España desde hace al menos 1 año?	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO
Si se encuentra en una o varias de las siguientes situaciones marque las casillas correspondientes:					
Tengo reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 65%	☐ Temporal Fecha vencimiento ☐ Permanente	☐ Temporal Fecha vencimiento ☐ Permanente	☐ Temporal Fecha vencimiento ☐ Permanente	☐ Temporal Fecha vencimiento ☐ Permanente	☐ Temporal Fecha vencimiento ☐ Permanente
Tengo reconocido un grado 3 de dependencia, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez	☐	☐	☐	☐	☐
Tengo reconocida la condición de víctima de violencia de género	☐	☐	☐	☐	☐
Tengo reconocida la condición de víctima de trata de seres humanos y explotación sexual	☐	☐	☐	☐	☐
Soy administrador de una sociedad mercantil	☐	☐	☐	☐	☐
Soy beneficiario de prestación o subsidio de desempleo o de cese de actividad de autónomos	☐	☐	☐	☐	☐
He estado de alta en el Sistema especial de empleados de hogar o en el Régimen especial de trabajadores autónomos en el año anterior a la presentación de esta solicitud	☐	☐	☐	☐	☐
Si tiene permiso de residencia en España marque la casilla correspondiente	☐ Permiso temporal Fecha inicio Fecha fin	☐ Permiso temporal Fecha inicio Fecha fin	☐ Permiso temporal Fecha inicio Fecha fin	☐ Permiso temporal Fecha inicio Fecha fin	☐ Permiso temporal Fecha inicio Fecha fin
	☐ Permiso permanente Fecha inicio	☐ Permiso permanente Fecha inicio	☐ Permiso permanente Fecha inicio	☐ Permiso permanente Fecha inicio	☐ Permiso permanente Fecha inicio

20260925

IMV cas V23

Apellidos y nombre:

DNI-NIE

Pasaporte - DIO

5

3. DATOS DE RESIDENCIA

3.1

DOMICILIO ACTUAL

Tipo de vía	Nombre de vía	Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Localidad	Provincia				

Tipo de alojamiento

☐ Vivienda familiar uso exclusivo

☐ Vivienda compartida por otras personas que no forman una unidad de convivencia

☐ Habitación alquilada

☐ Servicio residencial, de carácter social, sanitario o sociosanitario

☐ Temporal

☐ Permanente

☐ Residencia privada

☐ Establecimiento hotelero o similar

☐ Infraviviendas (caravanas, cuevas, chabolas, etc)

☐ Sin hogar

3.2

DOMICILIO FISCAL

Si su dirección a efectos fiscales fuese diferente a la señalada en el apartado anterior indique:

Residencia fiscal en el año actual:

País

Provincia

Residencia fiscal en el año anterior:

País

Provincia

Residencia fiscal en el año previo al anterior:

País

Provincia

3.3

DOMICILIO DE COMUNICACIONES A EFECTOS LEGALES

☐ El domicilio indicado en el apartado 3.1

☐ Otro domicilio

Tipo de vía	Nombre de vía	Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Localidad	Provincia				

LENGUA COOFICIAL en la que desea recibir su correspondencia:

4. SITUACIÓN ECONÓMICA *

* Consulte la instrucción número 4 para cumplimentar este apartado

¿Recibe usted o algún miembro de la unidad de convivencia
pensión compensatoria por separación/divorcio?

☐ SÍ☐ NO

Importe €

Si su respuesta a la pregunta anterior es "NO":

☐

DECLARO que en el ejercicio del año anterior no he percibido y, en su caso, ningún miembro
de la unidad de convivencia ha percibido cuantía alguna en concepto de pensión compensatoria

¿Recibe usted o algún miembro de la unidad de convivencia
pensión de alimentos en favor de los hijos?

☐ SÍ☐ NO

Importe €

Si su respuesta a la pregunta anterior es "NO":

☐

DECLARO que en el ejercicio del año anterior no he percibido y, en su caso, ningún miembro
de la unidad de convivencia ha percibido cuantía alguna en concepto de pensión de alimentos

¿Recibe alguna pensión contributiva o no contributiva,
o el subsidio para mayores de 52 años?

☐ SÍ☐ NO

¿Recibe alguna prestación o subsidio por desempleo?

☐ SÍ☐ NO

DECLARO que los **ingresos** por cualquier concepto del beneficiario individual, o de las personas que integran la unidad de convivencia, referidos al ejercicio del año anterior, EXCLUIDA la renta mínima de inserción social de la Comunidad Autónoma, ascienden a la cantidad de €

* NOTA IMPORTANTE: Si los ingresos del beneficiario individual o de la unidad de convivencia en el año anterior superan el importe previsto para tener derecho al ingreso mínimo vital, pueden solicitar la prestación por vulnerabilidad económica sobrevenida en el año en curso, a partir del 1 de abril de cada año. En ese caso, señale a continuación los ingresos del año en curso.

DECLARO que los **ingresos** que prevé/n percibir en el año actual el beneficiario individual, o las personas que integran la unidad de convivencia, por cualquier concepto, EXCLUIDAS la renta mínima de inserción social de la Comunidad Autónoma y las prestaciones o subsidios por desempleo o cese de actividad, ascienden a la cantidad de €

DECLARO que el valor neto de los **bienes y/o propiedades** del beneficiario individual, o de las personas que integran la unidad de convivencia, en el ejercicio del año anterior, excluyendo la vivienda habitual, asciende a la cantidad de €

Apellidos y nombre:

DNI-NIE

Pasaporte - DIO

7

5. ALEGACIONES

6. COBRO DE LA PRESTACIÓN. En la cuenta corriente que nos facilite deberá figurar el solicitante como titular de la misma.

Ponga especial cuidado en rellenar las casillas de la cuenta corriente para que no haya problemas cuando hagamos el ingreso.

PAGO EN ESPAÑA (Banco o Caja de Ahorro)	CÓDIGO PAÍS	CCC																	
		ENTIDAD	OFICINA/ SUCURSAL	DÍG. CONTROL	NÚMERO DE CUENTA														
	Código IBAN (antigua cuenta corriente)																		

7. DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos incluidos en esta solicitud y que todos los integrantes de la unidad de convivencia mayores de edad otorgan su consentimiento para la presentación de esta solicitud de ingreso mínimo vital.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social solicita su consentimiento para consultar y recabar electrónicamente los datos o documentos que se encuentren en poder de cualquier Administración, cuyo acceso no esté previamente amparado por la ley y que sean necesarios para resolver su solicitud y gestionar, en su caso, la prestación reconocida.

- ☐ SÍ doy mi consentimiento
- ☐ NO doy mi consentimiento

NOTA IMPORTANTE: En caso de no dar su consentimiento deberá aportar, en el plazo de 10 días hábiles, los documentos que se le indiquen que sean necesarios para resolver su solicitud y gestionar, en su caso, la prestación reconocida.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social solicita su consentimiento para utilizar el teléfono móvil, el correo electrónico y datos de contacto facilitados en esta solicitud para enviarle comunicaciones en materia de Seguridad Social.

- ☐ SÍ doy mi consentimiento
- ☐ NO doy mi consentimiento

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE	Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
FINALIDAD	Gestión de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social competencia del INSS
LEGITIMACIÓN	Ejercicio de poderes públicos
DESTINATARIOS	Sólo se efectuarán cesiones y transferencias previstas legalmente o autorizadas mediante su consentimiento
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
PROCEDENCIA	Recabamos datos de otras administraciones y entidades en los términos legalmente previstos
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar información adicional y detallada en la hoja informativa que se acompaña al presente formulario en el apartado "INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES"

....., a de de 20

Firma del solicitante



A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN

Clave de identificación de su expediente:

Funcionario de contacto:

Apellidos y nombre:

DNI-NIE

Pasaporte - DIO



SOLICITUD DE INGRESO MÍNIMO VITAL

DOCUMENTOS QUE SE LE REQUIEREN EN LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD POR EL INSS:

- 1 ☐ Firma del solicitante.
- 2 ☐ DNI/NIE del solicitante y de las otras personas que forman parte de la unidad de convivencia, en su caso, del guardador de hecho, curador o defensor judicial.
- 3 ☐ Libro/s de familia o certificado/s de nacimiento y/o certificado/s de matrimonio expedido/s por el Registro Civil que acredite/n la filiación de las personas que forman parte de la Unidad de Convivencia.
- 4 ☐ Documento de Identidad de su país de origen o tarjeta de identificación de extranjero o pasaporte, en el caso de extranjeros.
- 5 ☐ Certificado que acredite la inscripción como pareja de hecho.
- 6 ☐ Resolución judicial o administrativa que acredite el acogimiento.
- 7 ☐ Resolución o autorización judicial para personas con discapacidad.
- 8 ☐ Certificado de empadronamiento histórico y colectivo: certificado que acredite la residencia de todas las personas que han conestado y/o constan empadronadas en un domicilio junto con el/la solicitante, al menos con seis meses o dos años (en los supuestos de menores de 30 años sin unidad de convivencia) de antelación a la fecha de presentación de esta solicitud.
- 9 ☐ Certificado expedido por los servicios sociales o las entidades sociales mediadoras en los supuestos de: domicilio ficticio, prestación temporal de servicio residencial de carácter social, sanitario o socio sanitario, empadronamiento colectivo, cuando vivan en infraviviendas o ausencia total de techo, en el supuesto de que la persona alegue no vivir en el domicilio que consta en el empadronamiento; así cuando no exista vínculos familiares entre las personas que están empadronadas en el mismo domicilio, haber vivido de forma independiente en España y formar parte de una unidad de convivencia durante al menos seis meses anteriores a la presentación de la solicitud.
- 10 ☐ Certificado de inscripción en el Registro de Ciudadanos de la Unión Europea/EEE junto con el pasaporte/cédula de identidad en vigor.
- 11 ☐ Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea/EEE.
- 12 ☐ Autorización residencia temporal/permanente.
- 13 ☐ Certificado de la Dirección General de la Policía acreditando el período de residencia legal en España.

En el supuesto de personas entre 18 y 22 años que provengan de centros residenciales de Comunidades Autónomas:

- 14 ☐ Certificado expedido por la entidad que haya ostentado la acogida o tutela de la Comunidad Autónoma correspondiente.

En el supuesto de personas liberadas de prisión:

- 15 ☐ Certificado expedido por el Director del centro penitenciario, en el que consten las fechas de ingreso en prisión y excarcelación.

En el supuesto de discapacidad:

- 16 ☐ Certificado del órgano competente de las Comunidades Autónomas o IMSERSO.
- 17 ☐ Reconocimiento de situación de dependencia por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

En el supuesto de representación legal:

- 18 ☐ Acreditación de la representación cuando la solicitud se suscriba por parte de persona distinta al posible beneficiario, como su representante.

En el supuesto de separación judicial o divorcio:

- 19 ☐ Sentencia judicial de separación/divorcio y en su caso convenio regulador sellado por el juzgado.



A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN

Clave de identificación de su expediente:

Funcionario de contacto:

Apellidos y nombre:

DNI-NIE Pasaporte - DIO

SOLICITUD DE INGRESO MÍNIMO VITAL

DOCUMENTOS QUE SE LE REQUIEREN EN LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD POR EL INSS:

En el supuesto de separación de hecho o separación/divorcio en trámite:

- 20 ☐ Copia diligenciada por el Juzgado de la demanda de separación/divorcio.
- 21 ☐ Copia de la denuncia de abandono del hogar familiar.
- 22 ☐ Convenio regulador sellado y diligenciado por el Juzgado.
- 23 ☐ Testimonio de la aprobación judicial de las medidas provisionales en que se acuerde la guarda y custodia.

En el supuesto de parejas de hecho en las que no existe convivencia:

- 24 ☐ Documento judicial que atribuya la guarda y custodia de los hijos comunes a un determinado progenitor o a ambos de forma compartida.

Situación de violencia de género:

- 25 ☐ Sentencia condenatoria por delito de violencia de género.
- 26 ☐ Orden de protección o medidas cautelares.
- 27 ☐ Informe del Ministerio Fiscal.
- 28 ☐ Informe de los servicios sociales, de los servicios especializados o de los servicios de acogida.
- 29 ☐ Autorización provisional de residencia expedida por la autoridad que sea competente.

Víctimas de trata de seres humanos y explotación sexual:

- 30 ☐ Informe emitido por los servicios públicos y/o servicios sociales encargados de la atención integral a estas víctimas.
- 31 ☐ Autorización provisional de residencia expedida por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior o por la Secretaría de Estado de Migraciones.

En el supuesto de menor emancipado:

- 32 ☐ Acreditación mediante documento público, resolución judicial o certificado del Registro Civil.
- 33 ☐ Otros.

En el supuesto de ingreso en prisión o en centro hospitalario:

- 34 ☐ Documento que acredite esta situación durante un período ininterrumpido igual o superior a un año inmediatamente anterior a la solicitud.

En los supuestos de riesgo de exclusión social:

- 35 ☐ Certificado expedido por los servicios sociales.

En el supuesto de uso individualizado de una habitación en establecimiento hotelero o similar, o el uso exclusivo de una determinada zona del domicilio

- 36 ☐ Contrato de alquiler.
- 37 ☐ Título jurídico que acredite esta situación.
- 38 ☐ Otros.

Recibí Firma

Apellidos y nombre:

DNI-NIE

Pasaporte - DIO



ANEXO I

PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

2.1 DATOS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

Solicitante: 1

Nº miembro de la UC	7	8	9	10	11
Parentesco					
1 ^{er} apellido					
2º apellido					
Nombre					
DNI-NIE					
Fecha de caducidad DNI-NIE					
Pasaporte o Documento identidad origen					
Fecha nacimiento					
Sexo	☐ H ☐ M	☐ H ☐ M	☐ H ☐ M	☐ H ☐ M	☐ H ☐ M
Nacionalidad					
Estado civil					
¿Reside de forma legal e ininterrumpida en España desde hace al menos 1 año?	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO
Si se encuentra en una o varias de las siguientes situaciones marque las casillas correspondientes:					
Tengo reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 65%	☐ Temporal Fecha vencimiento ☐ Permanente	☐ Temporal Fecha vencimiento ☐ Permanente	☐ Temporal Fecha vencimiento ☐ Permanente	☐ Temporal Fecha vencimiento ☐ Permanente	☐ Temporal Fecha vencimiento ☐ Permanente
Tengo reconocido un grado 3 de dependencia, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez	☐	☐	☐	☐	☐
Tengo reconocida la condición de víctima de violencia de género	☐	☐	☐	☐	☐
Tengo reconocida la condición de víctima de trata de seres humanos y explotación sexual	☐	☐	☐	☐	☐
Soy administrador de una sociedad mercantil	☐	☐	☐	☐	☐
Soy beneficiario de prestación o subsidio de desempleo o de cese de actividad de autónomos	☐	☐	☐	☐	☐
He estado de alta en el Sistema especial de empleados de hogar o en el Régimen especial de trabajadores autónomos en el año anterior a la presentación de esta solicitud	☐	☐	☐	☐	☐
Si tiene permiso de residencia en España marque la casilla correspondiente	☐ Permiso temporal Fecha inicio Fecha fin	☐ Permiso temporal Fecha inicio Fecha fin	☐ Permiso temporal Fecha inicio Fecha fin	☐ Permiso temporal Fecha inicio Fecha fin	☐ Permiso temporal Fecha inicio Fecha fin
	☐ Permiso permanente Fecha inicio	☐ Permiso permanente Fecha inicio	☐ Permiso permanente Fecha inicio	☐ Permiso permanente Fecha inicio	☐ Permiso permanente Fecha inicio

20260925

IMV cas V23

ANEXO II

RENTA GARANTIZADA

TIPO DE UNIDAD DE CONVIVENCIA	RENTA GARANTIZADA EJERCICIO ACTUAL	COMPLEMENTO DE DISCAPACIDAD
Un adulto solo	8.803,20	10.739,88
Un adulto y un menor	11.444,16	13.380,84
Un adulto y dos menores	14.085,12	16.021,80
Un adulto y tres menores	16.726,08	18.662,76
Un adulto y cuatro o más menores	19.367,04	21.303,72
Dos adultos	11.444,16	13.380,84
Dos adultos y un menor	14.085,12	16.021,80
Dos adultos y dos menores	16.726,08	18.662,76
Dos adultos y tres o más menores	19.367,04	21.303,72
Tres adultos	14.085,12	16.021,80
Tres adultos y un menor	16.726,08	18.662,76
Tres adultos y dos o más menores	19.367,04	21.303,72
Cuatro adultos	16.726,08	18.662,76
Cuatro adultos y un menor	19.367,04	21.303,72
Otros	19.367,04	21.303,72

PATRIMONIO

TIPO DE UNIDAD DE CONVIVENCIA	PATRIMONIO
Un adulto solo	26.409,60
Un adulto y un menor	36.973,44
Un adulto y dos menores	47.537,28
Un adulto y tres menores	58.101,12
Un adulto y cuatro o más menores	68.664,96
Dos adultos	36.973,44
Dos adultos y un menor	47.537,28
Dos adultos y dos menores	58.101,12
Dos adultos y tres o más menores	68.664,96
Tres adultos	47.537,28
Tres adultos y un menor	58.101,12
Tres adultos y dos o más menores	68.664,96
Cuatro adultos	58.101,12
Cuatro adultos y un menor	68.664,96
Otros	68.664,96

ANEXO II

COMPLEMENTO MONOPARENTALIDAD

En los supuestos de unidad de convivencia monoparental se sumará un complemento de monoparentalidad equivalente a un 22% de la renta básica garantizada (7.905,80 €)

TIPO DE UNIDAD DE CONVIVENCIA	RENTA GARANTIZADA EJERCICIO ACTUAL
Un adulto y un menor	13.380,84
Un adulto y dos menores	16.021,80
Un adulto y tres menores	18.662,76
Un adulto y cuatro o más menores	21.303,72

Supuestos especiales

- El otro progenitor, guardador o acogedor se encuentre ingresado en prisión o en un centro hospitalario por un período ininterrumpido igual o superior a un año.
- Convivan exclusivamente con sus progenitores/abuelos/guardadores, cuando uno de estos tenga reconocido un grado 3 de dependencia, la incapacidad permanente absoluta o la gran invalidez.

TIPO DE UNIDAD DE CONVIVENCIA	RENTA GARANTIZADA EJERCICIO ACTUAL
Dos adultos y un menor	16.021,80
Dos adultos y dos menores	18.662,76
Dos adultos y tres o más menores	21.303,72

COMPLEMENTO MONOPARENTALIDAD
MÁS DISCAPACIDAD

TIPO DE UNIDAD DE CONVIVENCIA	RENTA GARANTIZADA EJERCICIO ACTUAL
Un adulto y un menor	15.317,52
Un adulto y dos menores	17.958,48
Un adulto y tres menores	20.599,44
Un adulto y cuatro o más menores	23.240,40
Dos adultos y un menor	17.958,48
Dos adultos y dos menores	20.599,44
Dos adultos y tres o más menores	23.240,40

ANEXO III

RENTA GARANTIZADA AYUDA PARA LA INFANCIA

Límite API: 300% de la Renta Garantizada

TIPO DE UNIDAD DE CONVIVENCIA	LÍMITE DE INGRESOS DE LA AYUDA PARA LA INFANCIA
Un adulto y un menor	34.332,48
Un adulto y dos menores	42.255,36
Un adulto y tres menores	50.178,24
Un adulto y cuatro o más menores	58.101,12
Dos adultos y un menor	42.255,36
Dos adultos y dos menores	50.178,24
Dos adultos y tres o más menores	58.101,12
Tres adultos y un menor	50.178,24
Tres adultos y dos o más menores	58.101,12
Cuatro adultos y un menor	58.101,12
Otros	58.101,12

PATRIMONIO

* El límite de test de activos para un adulto será de seis veces la renta garantizada, de acuerdo con la siguiente escala:

TIPO DE UNIDAD DE CONVIVENCIA	LÍMITE DE AYUDA PARA LA INFANCIA	TEST DE ACTIVOS*
Un adulto solo	---	52.819,20
Un adulto y un menor	55.460,16	73.946,88
Un adulto y dos menores	71.305,92	95.074,56
Un adulto y tres menores	87.151,68	116.202,24
Un adulto y cuatro o más menores	102.997,44	137.329,92
Dos adultos	---	73.946,88
Dos adultos y un menor	71.305,92	95.074,56
Dos adultos y dos menores	87.151,68	116.202,24
Dos adultos y tres o más menores	102.997,44	137.329,92
Tres adultos	---	95.074,56
Tres adultos y un menor	87.151,68	116.202,24
Tres adultos y dos o más menores	102.997,44	137.329,92
Cuatro adultos	---	116.202,24
Cuatro adultos y un menor	102.997,44	137.329,92
Otros	102.997,44	137.329,92

Solicitud de INGRESO MÍNIMO VITAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL LE INFORMA:

El plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento iniciado es de **seis meses** contados desde la fecha en la que su solicitud ha sido registrada **en este Instituto** o, en su caso, desde que haya aportado los documentos requeridos.

Transcurrido dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución de esta solicitud, podrá entender que su petición ha sido desestimada por aplicación de silencio negativo y solicitar que se dicte resolución, teniendo esa solicitud valor de reclamación previa de acuerdo con lo establecido en el art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE del día 11).

En el supuesto de personas sin domicilio empadronadas al amparo de lo previsto en las correspondientes instrucciones técnicas de los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, las notificaciones serán efectuadas en los servicios sociales del municipio o, en su caso, en la sede o centro de la entidad en los que las personas interesadas figuren empadronadas.

Si este formulario no va acompañado de los documentos necesarios para su tramitación, deberá presentarlos **a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (<https://sede.seg-social.gob.es>) o por correo**, en el plazo de diez días contados desde el día siguiente al que recibe la notificación.

RECUERDE:

Si se produce alguna variación en los datos declarados, tanto en lo referente a situación económica (ingresos laborales u otro tipo de rentas), familiar (cambio de estado civil, defunciones, etc.) o de su domicilio (de residencia y/o fiscal) debe usted **comunicarlo a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social <https://sede.seg-social.gob.es>**, en el plazo de treinta días naturales desde que se produzca.

Si va a enviar por correo postal esta solicitud, puede aportar fotocopia de la documentación solicitada.

Si desea que las notificaciones que le remite la seguridad social se realicen a partir de ahora tan solo por medios electrónicos, comuníquenoslo en el servicio de desistimiento del canal postal en <http://run.gob.es/sckwao>.

COMPLEMENTO DE AYUDA PARA LA INFANCIA PARA LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA QUE NO TENGAN DERECHO AL INGRESO MÍNIMO VITAL

Con independencia de los perceptores de Ingreso Mínimo Vital que tengan derecho a este complemento, también tendrán derecho a un complemento de ayuda para la infancia las unidades de convivencia que cumplan todos los requisitos necesarios para la concesión del ingreso mínimo vital, excepto el requisito de vulnerabilidad económica por superar la cuantía de renta garantizada y se encuentren en las siguientes circunstancias:

- Que incluyan menores de edad entre sus miembros.
- Que durante el año pasado los ingresos computables de la unidad de convivencia, de acuerdo con la normativa del ingreso mínimo vital, sean inferiores al 300% de los umbrales indicados en el Anexo I y el patrimonio neto sea inferior al 150% de los límites fijados en el Anexo II, cumpliendo el test de activos definido en el Anexo III.

Este complemento consiste en una cuantía mensual por cada miembro menor de edad de la unidad de convivencia en función de la edad cumplida el día 1 de enero del correspondiente ejercicio, con arreglo a los siguientes tramos:

Menores de tres años: 115 euros.

Mayores de tres años y menores de seis años: 80,50 euros.

Mayores de seis años y menores de 18 años: 57,50 euros.

Para solicitar este complemento de ayuda para la infancia pueden utilizar este modelo de solicitud.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DE SU PRESTACIÓN(*)

PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN VIGOR

- 20260925
- IMV cas V.23
- Espanoles:**
 - Documento Nacional de Identidad (DNI) del solicitante y de las personas que forman parte de la unidad de convivencia, en su caso, del guardador de hecho, curador o defensor judicial.
 - Extranjeros:**
 - Número de identificación de extranjero (NIE), en todos los supuestos y documento de identidad de su país de origen o procedencia, tarjeta de identificación de extranjeros o, el pasaporte.
 - Ciudadanos de la U.E./E.E.E. o Suiza:
 - Certificado de inscripción en el Registro de Ciudadanos de la Unión Europea /EEE o certificado del derecho a residir con carácter permanente, junto con el pasaporte o documento de identidad en vigor (arts. 7.1 y 10.1 RD 240/2007, de 16 de febrero).
 - Miembros de la familia de un ciudadano de la U.E./E.E.E. o Suiza que no ostenten la nacionalidad de uno de dichos Estados:
 - Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión o resguardo acreditativo de la presentación de la solicitud de la tarjeta (arts. 8 y 10.3 RD 240/2007, de 16 de febrero).
 - No nacionales de la U.E./E.E.E. o Suiza que residan en territorio nacional.
 - Tarjeta de identidad de extranjero (TIE) o autorización de residencia temporal o permanente, según proceda, y de todas las personas que forman parte de la unidad de convivencia.
 - Solicitud de la tarjeta o autorización de residencia, para hijos nacidos en España de no nacionales de la U.E./E.E.E. o Suiza.
 - Certificado de la Dirección General de la Policía, acreditando el periodo de residencia legal en España cuando de la documentación aportada no se acredite la residencia legal de un año (extranjero no comunitario con residencia temporal en el que su tarjeta de identidad de extranjero –TIE- refleje una fecha de expedición que no confirme un año de residencia legal).
 - Certificado de empadronamiento histórico y colectivo: certificado que acredite la residencia de todas las personas que han constado y/o constan empadronadas en un domicilio junto con el/la solicitante, al menos con seis meses o dos años (en los supuestos de menores de 30 años sin unidad de convivencia) de antelación a la fecha de presentación de esta solicitud.**
 - Libro/s de familia que acredite/n la filiación de las personas que forman parte de la unidad de convivencia o certificado/s de nacimiento/s y/o certificado/s de matrimonio expedido/s por el Registro Civil.**
 - Certificado que acredite la inscripción como pareja de hecho.**
 - Resolución judicial o administrativa que acredite el acogimiento.**
 - Certificado del órgano competente de las Comunidades Autónomas o el IMSERSO, en el supuesto de discapacidad igual o superior al 65%.**
 - Reconocimiento de situación de dependencia por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.**
 - Resolución o autorización judicial para personas con discapacidad.**

(*) Si los documentos han sido emitidos por organismos extranjeros, será necesario que cumplan los requisitos de legalización para ser válidos en España

Solicitud de INGRESO MÍNIMO VITAL

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DE SU PRESTACIÓN(*)

Sólo si se encuentra en alguna de estas situaciones:

10. En el supuesto de representación legal:

- Acreditación de la representación cuando la solicitud se suscriba por parte de la persona distinta al posible beneficiario, como su representante.

11. En el supuesto de separación judicial o divorcio:

- Sentencia judicial de separación/divorcio y en su caso convenio regulador sellado por el juzgado.

12. En el supuesto de separación de hecho o si la separación o el divorcio están en trámite:

- Copia diligenciada por el Juzgado de la demanda de separación o divorcio.
- Copia de la denuncia de abandono del hogar familiar.
- Convenio regulador sellado y diligenciado por el Juzgado.
- Testimonio de la aprobación judicial de las medidas provisionales en que se acuerde la guarda y custodia.

13. En el supuesto de parejas de hecho en las que no existe convivencia:

- Documento judicial que atribuya la guarda y custodia de los hijos comunes a un determinado progenitor o a ambos de forma compartida.

14. Situación de violencia de género:

- Sentencia condenatoria por delito de violencia de género.
- Orden de protección o medidas cautelares.
- Informe del Ministerio Fiscal.
- Informe de servicios sociales, servicios especializados o servicios de acogida.
- Autorización provisional de residencia expedida por la autoridad que sea competente.

15. Víctimas de trata de seres humanos y explotación sexual:

- Informe emitido por los servicios públicos y/o servicios sociales encargados de la atención integral a estas víctimas.
- Autorización provisional de residencia expedida por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior o por la Secretaría de Estado Migraciones.

16. En el supuesto menor emancipado:

- Acreditación mediante documento público, resolución judicial o certificado del Registro Civil.

17. En el supuesto de ingreso en prisión o en un centro hospitalario:

- Documento que acredite esta situación durante un período ininterrumpido igual o superior a un año inmediatamente anterior a la solicitud.

18. En los supuestos de riesgo de exclusión social:

- Certificado expedido por los servicios sociales.

19. En el supuesto de uso individualizado de una habitación en establecimiento hotelero o similar, o el uso exclusivo de una determinada zona del domicilio:

- Contrato de alquiler.
- Título jurídico que acredite esta situación.

20. En el supuesto de personas entre 18 y 22 años que provengan de centros residenciales de Comunidades Autónomas:

- Certificado expedido por la entidad que haya ostentado la acogida o tutela de la Comunidad Autónoma correspondiente.

21. En el supuesto de liberados de prisión:

- Documento/s que acredite/n la situación de liberado de prisión tras haber permanecido privado de libertad por tiempo superior a 6 meses.

(*) Si los documentos han sido emitidos por organismos extranjeros, será necesario que cumplan los requisitos de legalización para ser válidos en España

Solicitud de INGRESO MÍNIMO VITAL

Si reside usted en Euskadi, debe realizar los trámites relativos a su solicitud del IMV en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo. Puede consultar información en: [¿Cómo solicitar el Ingreso Mínimo Vital? - Lanbide.](#)

Si reside usted en Navarra, debe realizar los trámites relativos a su solicitud del IMV en las unidades administrativas de tramitación (UATs) de las diferentes áreas de servicios sociales (Comarca Pamplona-Norte, Estella, Tafalla y Tudela); en el caso de Pamplona y resto de la Comarca podrán tramitarlo en las dependencias de la UAT-Apoyo Pamplona sita en la C/Río Alzania, 18 Pamplona. En todo caso, deberán solicitar cita previa para su atención presencial. Puede consultar información en: [Ingreso mínimo vital.](#)

Si reside usted en Cataluña, debe realizar los trámites relativos a su solicitud del IMV en las Oficinas de Atención Ciudadana (OAC). Puede consultar la información en: [¿Cómo solicitar el Ingreso Mínimo Vital en la Generalitat?](#)

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<i>¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?</i> Instituto Nacional de la Seguridad Social C/ Padre Damián, 4 CP 28036 Madrid, ESPAÑA https://sede.seg-social.gob.es
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	<i>¿Cómo puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?</i> Dirección del Servicio Jurídico de la Seguridad Social C/ Infanta Mercedes, 31 - 3ª Planta CP 28020 Madrid, ESPAÑA https://sede.seg-social.gob.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	<i>¿Para qué utilizaremos sus datos?</i> Sus datos serán tratados con la finalidad principal de resolver esta solicitud y de gestionar, en su caso, la prestación reconocida. El tratamiento de sus datos de contacto tendrá como finalidad la realización de comunicaciones y remisión de información en materia de Seguridad Social. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sean necesarios para gestionar su prestación o las de sus posibles beneficiarios así como para otros fines de archivo y estadística pública.
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	<i>¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?</i> El tratamiento de los datos se realizará sobre la base del ejercicio de poderes públicos autorizado por una norma legal (Arts. 66, 71, 72, 77 y concordantes Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en adelante, TRLGSS). Por lo que respecta a las comunicaciones y envío de informaciones en materia de Seguridad Social, el tratamiento vendrá legitimado por su consentimiento. La negativa a otorgarlo supondrá que no podrá recibir este tipo de envíos, si bien, no impedirá que le podamos informar por dichos canales del estado de sus solicitudes. También le informamos de que no está obligado a facilitar su dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil y que, en caso de no facilitarlos, no impedirá el trámite de su solicitud.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<i>¿A quién comunicaremos sus datos?</i> Los datos personales obtenidos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en el ejercicio de sus funciones tienen carácter reservado y solo se utilizarán para los fines encomendados legalmente, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión o comunicación tenga por objeto alguno de los supuestos previstos expresamente en el artículo 77 del TRLGSS así como en los supuestos indicados en cualquier otra norma de rango legal. Si se trata de una solicitud basada en normativa internacional, sus datos podrán ser cedidos a los organismos extranjeros competentes para el trámite de su solicitud.
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	<i>¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos personales?</i> Respecto de los datos personales proporcionados, puede ejercitar en cualquier momento y en los términos establecidos por la normativa de protección de datos los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición, o bien retirar el consentimiento prestado a su tratamiento en los casos que hubiese sido requerido, todo ello mediante escrito presentado en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) o, por correo postal o a través de la sede electrónica de la Seguridad Social, ante el Delegado de Protección de Datos cuyos datos se encuentran en el segundo apartado de esta tabla. Le informamos de que en caso de considerar que su requerimiento no ha sido atendido oportunamente, tiene la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
PROCEDENCIA	<i>¿Cómo obtenemos sus datos personales?</i> Además de los datos facilitados por usted en su solicitud recabamos otros datos personales de otras administraciones y entidades en cumplimiento de la normativa y con el fin de agilizar y facilitar la actuación administrativa. Estos accesos a datos están amparados en normas con rango de ley.